



9

Resolución Directoral No. 039 **-2012-AGN/OTA**

Lima, **11 JUN 2012**

Visto, el Expediente N° 121221 sobre participación en el Curso de Especialización "Gerencia en la Administración de Archivos" organizado por la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, doña Hilda Estela Hiram Orellana, trabajadora de la Escuela Nacional de Archiveros contratada bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios establecido mediante Decreto Legislativo N° 1057, solicitó participar en el Curso de Especialización "Gerencia en la Administración de Archivos", organizado por la Escuela Nacional de Archiveros, del 02 de abril de 2012 hasta el 25 de mayo de 2012;

Que, es política institucional propiciar la capacitación de los servidores del Archivo General de la Nación, permitiendo con ello un mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones y una mayor contribución a la gestión de la entidad;

Que, en el inciso i) del artículo 15° de la Ley N° 28175 establece que el empleado público tiene derecho a la capacitación;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, la capacitación en las entidades públicas tiene por finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal al servicio del Estado, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, establece que la capacitación está dirigida al fortalecimiento de las capacidades de las personas al servicio del Estado, que prestan servicios bajo cualquier modalidad de contratación, bajo relación de dependencia o prestación de servicios de carácter no autónomo;

Que, estando a las disposiciones de las citadas normas y que el contenido del mencionado curso guarda relación con las funciones que viene desempeñando la señalada servidora, corresponde autorizar la capacitación solicitada;



De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el Decreto Legislativo N° 1025 que aprueban las normas de capacitación y rendimiento en el Sector Público, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado con Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Ley N° 29565 Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura, el Reglamento Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la participación de doña Hilda Estela Hirama Orellana en el Curso de Especialización "Gerencia en la Administración de Archivos" organizado por la Escuela Nacional de Archiveros, desde el 02 de abril de 2012 hasta el 25 de mayo de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la citada trabajadora presente un informe detallado de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. JESUS CAMONES FIGUEROA
DIRECTOR GENERAL
OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA